



Principado de
Asturias



Nota de prensa

Lunes, 24 de noviembre de 2025

El Gobierno de Asturias continúa su hoja de ruta e impulsa una acción de nulidad para invalidar la prórroga del peaje del Huerna

- El Consejo de Gobierno autoriza el inicio de este procedimiento administrativo, paso previo necesario antes de acudir a los tribunales, y designa al consejero de Movilidad, Alejandro Calvo, como representante para su ejercicio
- Esta decisión, que impugna el real decreto que extendió el canon hasta 2050, cuenta con el aval de informes jurídicos y de un dictamen del Consejo Consultivo
- El Ejecutivo refuerza la atención primaria y la red de salud mental con 91 nuevas plazas, que incluyen psicólogos clínicos y personal de enfermería
- El Principado invertirá 1,1 millones en doce ecógrafos que permitirán mejorar el diagnóstico por imagen en seis hospitales públicos

El Consejo de Gobierno ha avanzado hoy un nuevo paso hacia la supresión definitiva del peaje del Huerna. El Ejecutivo ha aprobado el ejercicio de una acción de nulidad contra la Administración General del Estado con el objetivo de que se declare la nulidad de pleno derecho del real decreto que prorrogó la concesión de la autopista AP-66 (León-Campomanes) hasta 2050, es decir, 29 años más de los previstos inicialmente. El acuerdo designa a Alejandro Calvo, consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, como representante del Principado para defender esta iniciativa en nombre de la comunidad autónoma.

La decisión forma parte de la hoja de ruta trazada por el Gobierno de Asturias y acordada con la Alianza por las Infraestructuras para lograr la eliminación del peaje. Cuenta también con una notable solidez, apoyada en un extenso análisis elaborado por la secretaría general técnica de la consejería y los servicios jurídicos del Principado, que ha sido ratificado íntegramente por el Consejo Consultivo.

Estos informes concluyen que la prórroga aprobada en 2000 por un gobierno del Partido Popular -en concreto, por el Real Decreto 382/2000, de 17 de marzo- incurrió en causas de nulidad de pleno derecho, al haber:

Nota de prensa

- ⇒ alterado de manera sustancial el equilibrio económico y la estructura del contrato original de 1975;
- ⇒ generado una nueva concesión encubierta, que debió someterse a licitación pública;
- ⇒ vulnerado la normativa europea en materia de contratación pública, incluida la Directiva 93/37/CEE;
- ⇒ sido aprobada prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente exigido;
- ⇒ otorgado beneficios económicos indebidos al concesionario;
- ⇒ y producido un perjuicio sostenido para el interés general de Asturias.

El Consejo Consultivo ha avalado punto por punto las tesis del Principado: confirma la existencia de vicios sustanciales y señala que la vía adecuada para restaurar la legalidad es la revisión de oficio o, en su caso, la acción directa de nulidad ahora emprendida. Esta tiene carácter de acto administrativo y supone un paso previo necesario para, en su caso, acudir a los tribunales.

➤ **Respaldo del dictamen de la Comisión Europea**

El acuerdo del Consejo de Gobierno se basa también en la reciente resolución de la Comisión Europea (CE), de 17 de julio de 2025, que concluye que las prórrogas de la autopista del Huerna y de la AP-9 en Galicia fueron contrarias al derecho de la Unión Europea.

La CE determinó que:

- ⇒ las prórrogas se concedieron sin licitación ni publicidad,
- ⇒ se vulneraron los principios de igualdad y transparencia,
- ⇒ se utilizó de forma indebida la excepción “in house”,
- ⇒ y su finalidad real fue revalorizar la empresa pública Enausa de cara a su privatización.

La actuación del Gobierno de Asturias se alinea plenamente con estas conclusiones.

➤ **Documentación remitida formalmente a Bruselas**

El Gobierno del Principado ha remitido ya a la Dirección General de Mercado Interior (DG GROW) toda la documentación jurídica y técnica que sustenta esta acción: fundamentación jurídica completa, análisis económicos, estudios independientes, antecedentes histórico-administrativos y el propio dictamen del Consejo Consultivo.

Nota de prensa

Asimismo, se ha incorporado el estudio jurídico elaborado a iniciativa de la diputada Covadonga Tomé, que ha sido de utilidad para reforzar la posición del Principado. El Ejecutivo le agradece expresamente su aportación.

➤ Un paso esencial

El Principado subraya que la acción de nulidad constituye un instrumento decisivo para lograr la eliminación del peaje de la AP-66 y para corregir una situación que ha perjudicado al tejido productivo, a la competitividad autonómica y a miles de usuarios durante más de dos décadas.

El Gobierno de Asturias defiende así su posición con unidad, rigor jurídico y determinación política, y se reafirma en que continuará desplegando todas las actuaciones necesarias en colaboración con las instituciones europeas y estatales para restablecer la legalidad y el interés general.

Aumento del personal sanitario

El Consejo de Gobierno ha aprobado la creación de 91 nuevas plazas en el Servicio de Salud del Principado (Sespa), para reforzar las redes de salud mental y de atención primaria con una inversión anual que supera los 4,1 millones.

Este acuerdo, que también facilitará la adaptación de varias categorías profesionales, supone la mayor reordenación de recursos humanos prevista en los presupuestos de Salud para este año.

Algunas de las nuevas plazas se distribuyen en los siguientes apartados:

- **Salud mental.** Incorporación de 13 psicólogos clínicos y 17 enfermeras especialistas en salud mental para atender la demanda.
- **Atención primaria:** refuerzo con 18 especialistas en enfermería familiar y comunitaria, 4 fisioterapeutas, 5 trabajadores sociales y 13 técnicos en cuidados auxiliares de enfermería.
- **Diagnóstico:** siete nuevas plazas de técnicos y cuatro de facultativos en radiodiagnóstico para agilizar pruebas y reducir esperas.

El resto de los puestos son para personal técnico y administrativo y terapeutas ocupacionales.

Por otra parte, el acuerdo también da respuesta a una demanda histórica del personal técnico. En concreto, se actualiza la denominación de 770 plazas de diversas ramas -entre ellas Laboratorio, Radiodiagnóstico, Anatomía Patológica, Medicina Nuclear y Radioterapia- que pasarán a denominarse técnicos superiores. Esta medida de carácter organizativo, que no conlleva coste económico, alinea al Sespa con el catálogo

Nota de prensa

homogéneo del Sistema Nacional de Salud, de modo que facilita la movilidad de profesionales y garantiza sus derechos en igualdad de condiciones con otras comunidades.

Tecnología punta en el sistema sanitario

El Ejecutivo ha autorizado un gasto de 1,1 millones destinado a la compra de doce nuevos ecógrafos para la red sanitaria pública. Estos equipos de vanguardia y alta resolución reforzarán la capacidad de los servicios de diagnóstico por imagen.

Los nuevos aparatos se destinarán al Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA), el Hospital Universitario de Cabueñes, el Hospital Universitario San Agustín, el Hospital de Jarrio y el Hospital *Vital Álvarez Buylla* de Mieres. Con esta adquisición, el Servicio de Salud refrenda su compromiso con la modernización de la tecnología sanitaria y la mejora de la calidad asistencial.

Los ecógrafos incorporan mejoras tecnológicas respecto a los actuales, tanto en el proceso de captación como en el procesado digital de las imágenes, de modo que contribuirán a aumentar la calidad. También ayudarán a reducir tiempos de exploración y a reforzar la seguridad de paciente y profesionales.

Refuerzo de la sanidad pública

El Consejo de Gobierno ha aprobado una modificación del acuerdo de retribuciones que afecta al personal Servicio de Salud (Sespa) para mejorar sus condiciones salariales y favorecer una mejor organización y calidad asistencial del sistema sanitario público.

El acuerdo afecta a dos ámbitos. Por un lado, actualiza el complemento de productividad vinculado a programas especiales del personal del Sespa y adapta su redacción a la creación de la Dirección de Salud Mental, integrada en la estructura orgánica del Sespa desde 2023, lo que exige acomodar las condiciones para el desarrollo de los programas especiales en este ámbito. Por otro lado, se introducen ajustes en las retribuciones del personal sanitario, con varias medidas orientadas a mejorar la cobertura asistencial.

Por otro lado, se permitirá compatibilizar funciones directivas con actividad asistencial, mediante la realización de guardias y refuerzos en áreas clave como obstetricia y ginecología. Igualmente, se incorporan modificaciones para adaptar las retribuciones a la nueva categoría profesional de enfermera especialista, creada recientemente.

Nota de prensa

Con estas actuaciones, el Principado sigue avanzando en la mejora de las condiciones del personal sanitario y en el impulso de medidas organizativas que contribuyan a fortalecer la atención sanitaria pública.

Conservatorio Profesional de Música y Danza de Gijón

El Ejecutivo ha autorizado la firma de un nuevo convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón para desarrollar un proyecto con el Conservatorio Profesional de Música y Danza de Gijón en el trienio 2025-2027.

En virtud del acuerdo, la fundación aportará 15.000 euros este año para financiar 25 becas entre el alumnado del conservatorio, a razón de 600 euros por estudiante. Por su parte, el alumnado becado ofrecerá acompañamiento musical en las bodas que se celebren en el Ayuntamiento de Gijón.

El convenio pretende contribuir al aprendizaje y la pérdida del miedo escénico del alumnado, reforzar la práctica y el ejercicio instrumental en grupo y proporcionar las primeras experiencias en un ámbito similar al profesional.

Nueva ley de Colegios Profesionales

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde al proyecto de ley de Colegios Profesionales de Asturias, que ahora iniciará su tramitación parlamentaria en la Junta General.

El texto establece un régimen jurídico uniforme para todas las entidades colegiales del Principado de Asturias, respetando en todo momento su autonomía. Al mismo tiempo, otorga mayor seguridad jurídica, tanto para profesionales como para personas usuarias.

Para la redacción de la norma se ha elaborado un estudio comparado con las leyes sobre este mismo ámbito que están en vigor en otras comunidades autónomas, lo que ha permitido tomar en consideración la experiencia de otros territorios.

Mejora de infraestructuras

El Consejo de Gobierno ha autorizado la tramitación, como anticipado de gasto, de la obra de mejora integral de la carretera GO-15 (San Xuan-Las Aceñas), en el concejo de Gozón. El coste asciende a 839.795 euros.

Nota de prensa

El proyecto incluye la renovación de los 2,8 kilómetros de la vía mediante la reparación del firme, la corrección de deficiencias y la sustitución del sistema de drenaje, la señalización y los elementos de protección.

